

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2
Cabra**

Núm. 1.201/2012

Doña Neus Brines Ferrando, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 2 de Cabra, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente dominio. Reanudación tracto sucesivo 494/2011 a instancia de Francisca Mendoza Molina, representada por la Procuradora doña María Sierra Manchado Ropero, y asistida de la Letrada doña Olga María Ruiz Pacheco, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

- Urbana. Casa de teja situada en la Calle Córdoba de la población de Nueva Carteya, marcada con el número 7 y edificada sobre 290 varas superficiales equivalentes a 202 metros, 62 decímetros cuadrados, que linda: Por su derecha entrando, o sea al Norte, con otras de Rafael Ramírez Ortega; por su izquierda o sea Mediodía, con otra de D. Juan Poyato Blancas; y por su fon-

do o sea Poniente, con el Arroyo de Carchena; fachada y puerta principal mira a Levante. Que la finca descrita se encuentra libre de cargas.

Referencia Catastral: 0506509UG7600N0001MA.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Cabra, al folio 28, del libro 2 de Nueva Carteya, tomo 113 del Archivo, finca registral 119.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a los herederos o causahabientes de D. Pedro Francisco Antonio Priego Gomo como titular registral a los herederos o causahabientes de D^a Aurelia Gómez Olivares, D. José María Ruiz Luna, D. Domingo Ruiz Borrallo y de D. Fernando Tienda Manzanares como transmitentes, para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Cabra a 31 de enero de 2012.- La Secretaria, firma ilegible.